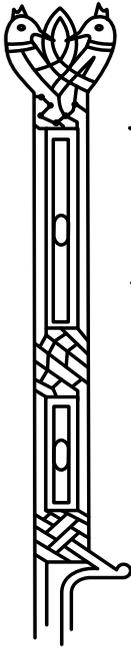


ISSN (impreso) 0326-0941  
ISSN (en línea) 2683-9199



NCIIRT

XXXIX

Seminario de Edición y Crítica Textual

Buenos Aires

2019

*Incipit* está indizada en las siguientes bases de datos bibliográficas: MLA (Modern Language Association), DIALNET (Universidad de La Rioja, España), International Medieval Bibliography (Universidad de Leeds, Inglaterra), Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica Francesco Datini (Prato, Florencia, Italia), Centre de documentation Andre Georges Haudricourt (CNRS, Francia), MEDIEVALIA (Universidad Autónoma de México), Portal del Hispanismo (Instituto Cervantes, España), IBZ (Internationale Bibliographie der geistes-und sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur / International Bibliography of Periodical Literature on the Humanities and Social Sciences), IBR (International Bibliography of Book Reviews of Scholarly Literature on the Humanities and Social Sciences), estas dos últimas con sede en Berlín (Alemania). Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval ([www.ahlm.es](http://www.ahlm.es))

La revista está categorizada en el nivel de excelencia del Sistema Latindex (Grupo 1) e integra el Núcleo Básico de Revistas Científicas del CONICET.

Publicado por  
*Seminario de Edición y Crítica Textual*  
Palacio Sarmiento  
M. T. de Alvear 1650 (C1060AAD) - CABA  
República Argentina  
[secrit@conicet.gov.ar](mailto:secrit@conicet.gov.ar)

Impreso por Editorial Dunken  
Ayacucho 357 (C1025AAG) - Capital Federal  
Tel/fax: 4954-7700 / 4954-7300  
e-mail: [info@dunken.com.ar](mailto:info@dunken.com.ar)  
Página web: [www.dunken.com.ar](http://www.dunken.com.ar)

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723  
Impreso en la Argentina  
© 2019 *Incipit*  
ISSN (impreso) 0326-0941  
ISSN (en línea) 2683-9199

# INCIPIT

*Fundador*

†Germán Orduna

*Director*

Leonardo Funes

*Secretaria de Redacción*

Ma. Mercedes Rodríguez Temperley

*Consejo Editorial*

Hugo O. Bizzarri  
(Université de Fribourg)

Gloria B. Chicote  
(Univ. Nac. de La Plata)

Lilia E. F. de Orduna  
(IIBICRIT)

José Luis Moure  
(IIBICRIT)

Jorge N. Ferro  
(IIBICRIT)

Ma. Mercedes Rodríguez Temperley  
(IIBICRIT)

Carina Zubillaga  
(IIBICRIT)

Juan Héctor Fuentes  
(IIBICRIT)

*Suscripciones y Canje*  
Silvia Nora Arroñada

*Consejo Asesor*

Vicenç Beltran  
(Università di Roma “La Sapienza”)

Alberto Blecua  
(Universidad Autónoma de Barcelona)

Juan Carlos Conde  
(Magdalen College, University of Oxford)

Giuseppe Di Stefano  
(Università di Pisa)

Laurette Godinas  
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Alejandro Higashi  
(Universidad Autónoma Metropolitana  
Iztapalapa)

Maxim P. A. M. Kerkhof  
(Radboud Universiteit Nijmegen)

José Manuel Lucía Megías  
(Universidad Complutense de Madrid)

Alberto Montaner Frutos  
(Universidad de Zaragoza)

Joseph T. Snow  
(Michigan State University)

Isabel Uría  
(Universidad de Oviedo)

*Incipit* es el boletín anual del Seminario de Edición y Crítica Textual (SECRIT).

Destinado a difundir los trabajos del Seminario, publica colaboraciones originales dedicadas a los problemas y métodos de edición y crítica textual de obras españolas de la Península y de América, desde la Edad Media a nuestros días. También entran en su campo desde problemas codicológicos y noticias de archivos y repositorios bibliográficos, hasta temas de lengua, estructura y estilo vinculados al texto o a la historia del texto.

Ejercerá la dirección el Director del SECRIT, asistido por un Consejo Editorial y Asesor integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato.

**Antiguos miembros del Consejo Asesor**  
***In memoriam***

Keith Whinnom †1986  
(Universidad de Exeter)

Derek Lomax †1992  
(Universidad de Birmingham)

Ángel Battistessa †1993  
(Universidad de Buenos Aires)

Ignacio Chicoy-Daban †1997  
(Universidad de Toronto)

Lloyd Kasten †1999  
(Universidad de Wisconsin)

Manuel Alvar †2001  
(Universidad Complutense-Madrid)

Guillermo Guitarte †2001  
(Boston College)

Rafael Lapesa †2001  
(Universidad Complutense-Madrid)

Bruce Wardropper †2004  
(Duke University)

Diego Catalán †2008  
(Universidad de California)

Margherita Morreale †2012  
(Università degli Studi di Padova)

Alberto Varvaro †2014  
Università di Napoli

INCIPIT  
XXXIX  
(2019)

ÍNDICE

PALABRAS DEL DIRECTOR..... 11

ARTÍCULOS

ZADERENKO, Irene: *Épica e historia: ¿qué sabemos del Cantar del rey Don Sancho?* ..... 15

GONZÁLEZ, Javier Roberto: *La adiafóra conservados/olvidados en las Coplas de Jorge Manrique*..... 37

ABELED0, Manuel: *Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: operaciones de un concejo*..... 65

BENÍTEZ GUERRERO, Carmen: *Las fuentes de la Crónica de Fernando Quarto de Pedro Barrantes Maldonado* ..... 95

NOTAS

BOTTA, Patrizia: *Orduna y el primer Romancero escrito*..... 117

DOCUMENTOS

CELA HEFFEL, Emilio: *Siete cartas inéditas de don Juan Manuel conservadas en el Archivo de la Corona de Aragón* ..... 133

## IN MEMORIAM

ERIC WOODFIN NAYLOR (1936-2019) (Joseph Snow) ..... 155

## RESEÑAS

Carlos Heusch (dir.). *Cahiers d'études hispaniques médiévales: le Cid chanté par Antoni Rossell*, 40, Lyon: ENS Éditions, 2017 (Rocío Irigoyen) ..... 163

Martyn Lyons y Rita Marquilhas (comps.). *Un mundo de escrituras. Aportes a la historia de la cultura escrita*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ampersand, 2018 (Agustina Miguens) ..... 167

Isabella Tomassetti. *Cantaré según veredes*. Intertextualidad y construcción poética en el siglo XV, Madrid: Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2017 (Claudia Raposo) ..... 171

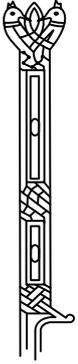
Josep Lluís Martos, (ed.), *Variación y testimonio único: La reescritura de la poesía*. San Vicente del Raspeig: Universitat d'Alacant, 2017 (Guadalupe Campos)..... 174

Joaquín Rubio Tovar (ed.), *Memorias que escribió de sí Margarita de Francia, duquesa de Valois*. Traducción de Jacinto de Herrera Sotomayor (1646), Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2016 (Mercedes Rodríguez Temperley) ..... 181

David Hook. *The Hispanic, Portuguese, and Latin American Manuscripts of Sir Thomas Phillipps. I: Preliminary Study. II: Edited Catalogue Texts*. Wesbury on Trym: Fontaine Notre Dame/David Hook, 2017 (Pablo Saracino) ..... 186

Mariana Masera (coord.). *Antonio Vanegas Arroyo. Un editor extraordinario*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México (Colección Chávez-Cedeño), 2018 (Ludmila Grasso) ..... 190

Anastaia Krutitskaya. <i>Villancicos que se cantaron en la catedral de México (1693-1729)</i> . Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018 (Kaila Yankelevich y Carina Zubillaga).....	193
Barbara Göbel y Gloria Chicote (editoras). <i>Transiciones inciertas. Archivos, conocimientos y transformación digital en América Latina</i> , La Plata: Universidad Nacional de La Plata – Ibero-Amerikanisches Institut, 2017 (Gabriela Striker y Gabriel Calarco) .....	195
<b>LIBROS RECIBIDOS EN DONACIÓN</b> .....	203
<b>NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS</b> .....	205



# Artículos

---

ÁVILA 1517-1519, LA FUNDACIÓN DE UN PASADO LEGENDARIO:  
OPERACIONES DE UN CONCEJO

MANUEL ABELEDO  
IIBICRIT (SECRET) – CONICET  
Universidad de Buenos Aires

RESUMEN: El presente trabajo retoma otros anteriores que se dedicaban a diversos aspectos puntuales de una operación: la que lleva a cabo el concejo de Ávila entre 1517 y 1519 para reinaugurar el pasado legendario de la ciudad, y que tiene origen en el hallazgo de la *Crónica de la población de Ávila*, en poder de uno de sus regidores. Repasa cinco acciones concretas: la copia de la crónica misma, la reformulación del escudo de armas de la ciudad, el levantamiento de un monumento en la entrada de Cantiveros, el manejo del descubrimiento del cuerpo de san Segundo en una iglesia de las afueras y el encargo a Gonzalo de Ayora de su *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la [...] ciudad de Ávila*. Concluye finalmente acerca de algunas particularidades de esta operación, haciendo especial hincapié en un proceso dual: por dentro y por fuera de la tradición historiográfica, hacia adentro y hacia afuera de la ciudad.

PALABRAS CLAVE: Historiografía – Heráldica – Monumentos – Hagiografía – concejos municipales

*Incipit XXXIX* (2019), 65-94

Entregado: 01/02/2019 - Aceptado: 27/03/2019

ABSTRACT: This work takes up previous ones dedicated to different concrete aspects of an operation: the one carried out by the council of Ávila from 1517 to 1519 in order to inaugurate anew the legendary past of the city and originated in the discovery of the *Crónica de la población de Ávila*, in possession of one of its councilors. It reviews five concrete actions: the copy of the *Crónica* itself, the modifications in the city's coat of arms, the erection of a monument in the entrance of Cantiveros, the handling of the finding of San Segundo's body in a church in the suburbs and the commission to Gonzalo de Ayora of his *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la [...] ciudad de Ávila*. Finally, this work analyzes about some particularities of that operation, emphasizing a dual process: inside and outside the historiographic tradition, towards the inside and the outside of the city.

KEYWORDS: Historiography – Heraldic – Monuments – Hagiography – Town councils

Este trabajo surge de un proyecto de investigación dedicado a ciertas operaciones llevadas a cabo por el concejo abulense entre 1517 y 1519 que intentaban (con razonable éxito) inscribir e inaugurar una tradición historiográfica legendaria para la ciudad. La hipótesis general tiene como una de sus afirmaciones principales que el impulso para esa operación fue el hallazgo y la lectura en 1517 por parte de las autoridades de la ciudad de la *Crónica de la población de Ávila* (2012) (CPA en adelante). Este proyecto ha dado por resultado este y otros cinco trabajos y todos ellos, por lo dicho, comparten la primera parte del título, aun si tratan problemáticas e hipótesis completamente autónomas. “Lecturas de un concejo” (2019b) se dedica a ese primer encuentro con la CPA por parte de las autoridades civiles de Ávila. “Producción de evidencia” trabaja las dos operaciones concretas con que el concejo fijó esa memoria: la Cruz del reto y el escudo de la ciudad. “La invención de san Segundo” (2019a) estudia un problema que surge en buena medida del texto de Ayora y resulta fundamental para las autoridades abulenses de esos años: el descubrimiento del cuerpo de san Segundo. “El *Epílogo*

de Gonzalo de Ayora” (2021) estudia el texto que el concejo encarga para fijar una serie de leyendas. Este que presento aquí funciona como una síntesis para los ya mencionados, a cargo de extraer las conclusiones más generales sobre qué es lo que está pasando en Ávila en los últimos años de la década de 1510, y qué significa eso para el proceso de escritura de la historia. Estos cinco quedan dedicados, entonces, a lo que pasó en ese lugar y en esas fechas; el restante, “Genealogía de un relato”, finalmente, se preocupa por el después, rastrea la herencia y tradición que deja este proceso de principios del siglo XVI en la historiografía abulense hasta mediados del siglo XIX. Todos ellos presentan en su inicio, como guía orientadora del conjunto, una nota muy similar a este párrafo que aquí, al tratarse de un trabajo que retoma todo ello, uso como presentación.

La intención aquí es, entonces, retomar lo trabajado en otras partes para dar cuenta de cinco acciones concretas que se toman en esos años y que afectan sensiblemente la representación histórica y legendaria, la simbología y la identidad de la ciudad. Esa intervención se puede apreciar todavía quinientos años después mientras se escriben estos trabajos que, aun si no fue la intención, pueden funcionar como conmemoración. Aún hoy encontraremos el relato de las Hervencias, de Nalvillos, de los agüeros en numerosos blogs desperdigados por la red, en los intereses turísticos que despierta la ciudad, en la permanencia de ciertos símbolos y monumentos y, por qué no, en una producción historiográfica contemporánea que se interesa en esos mojonos tanto como desconfía de ellos y que a veces, incluso, hay que reconocerlo, desconfía menos de lo que debiera. Pero más allá de ese derrotero curioso y marginal que este imaginario transitó a lo largo de un siglo XX extenso, lo que más debe llamarnos la atención es el peso que tuvo y la fuerte impronta que impuso sobre una tradición historiográfica de cuatro siglos que recién empieza a ser seriamente cuestionada en el siglo XIX; el debate entre Vicente de la Fuente y Juan Martín Carramolino sobre el episodio de las Hervencias (1866) es un

hito poderosamente sintomático, y quizás el que precipite la caída de estos relatos. Sobre eso versará el único trabajo de la serie que, como dijimos, no retomaremos aquí.

Cinco acciones, decíamos, cuya enumeración y comentario darán cuerpo a este trabajo<sup>1</sup>. Las presento cronológicamente, quedando al principio y al fin el puntapié inicial y el acto de cierre del gesto constituido en ese bienio: la copia de la CPA y la publicación del *Epílogo* de Gonzalo de Ayora.

## 1. LA COPIA DE 1517 DE LA CPA

En “Genealogía de un relato” establecía un árbol de fuentes que mostraba que una serie de relatos, que tenía un prolífico recorrido historiográfico en los siglos XVI a XIX, tenía como única fuente original, de la que derivaba todo el resto de la tradición, a la CPA. En “Lecturas de un concejo” daba cuenta de la copia que hacía el concejo en 1517, de la que tenemos noticia por sus actas y por el prólogo de cuatro de sus cinco manuscritos. Esa misma copia traía, además, un texto adjunto que, aún si muy probablemente surge de un libro que estuviera en manos del regidor Sancho Sánchez Zimbrón, no era otra cosa que una modernización del episodio de las Hervencias bajo el título “De la lealtad de los caballeros de Ávila”.

Al menos esos cuatro manuscritos que traen el prólogo, obviamente, provenían de esa copia. En el trabajo dedicado al *Epílogo* de Ayora argumentaba que muy seguramente el cordobés contaría con esa copia misma de 1517, y cotejaba su texto con los testimonios conservados de la crónica. Llegaba a la conclusión de que el más cercano de ellos al que usara como fuente era el Ms. B, es decir, el quinto, el que no traía el prólogo de 1517 y, por ende, proponía concluir que todos los testimonios

<sup>1</sup>Una atención similar sobre la concentración de hitos fundacionales en estos años comparte Serafín de Tapia, que coincide en señalar varios de los que apuntamos nosotros: la insistencia del concejo sobre el escudo de la ciudad, la redacción del texto de Ayora y la copia manuscrita de la crónica, que identifica erradamente como la *Segunda leyenda* (2016: 26).

de la crónica conservados y consultados por la tradición subsiguiente encontraban su origen en la copia que Nuño González del Águila llevaba al concejo y era copiada, encuadernada y guardada por este en agosto de 1517. Salvo por la fuente del apéndice “De la lealtad de los caballeros de Ávila” y un dudoso documento de 1417 citado por Cascales en 1621 (1775: 492) no hay noticia de un solo testimonio de una lectura, siquiera marginal, de la CPA anterior a 1517. Por eso decíamos que, aun si se trata de un texto de mediados del siglo XIII, es una obra fundada, desde el punto de vista de los últimos quinientos años, por esa decisión del corregidor Bernal de Mata y los catorce regidores.

Suponiendo, entonces, que no existe en la tradición manuscrita un testimonio que no provenga de allí, es lícito preguntarse si no eran finalmente ciertas las sospechas decimonónicas de que la antigüedad de la CPA era falsa y, si se sostiene su datación, cuál es el grado de intervención operada por el siglo XVI que tiene el texto con el que trabajamos. Si bien la segunda pregunta quedará como una pendiente, y acuciante, es necesario desestimar las sospechas que fundan la primera. El lenguaje de la CPA es consistente con el siglo XIII, especialmente si se tiene en cuenta el uso de la partícula condicional (“*ie*”) y el pronombre locativo (“*ý*”), que no solamente son ajenos al siglo XVI, sino que resultan desconcertantes para todos sus copistas. El mismo texto, su constitución, su material y su criterio de verdad y de historia resultan igualmente desconcertantes para Gonzalo de Ayora, que consulta la CPA meses después de su copia. Varias cuestiones de estilo y de representación social parecen completamente ajenas a la mentalidad del siglo XVI, como la repetición mágica de los agüeros o la insistencia sobre la división de serranos y ruanos, que todas las fuentes del XVI soslayan. Las enormes diferencias narratológicas que determinan sus mutaciones estructurales solo se explican, como he argumentado anteriormente (2017; 2018a), por una determinada forma de cercanía con los hechos. La llamativa despreocupación por los lazos familiares que la crónica tiene

para con sus personajes es impensable para un texto pensado doscientos sesenta años después, para el cual la genealogía de sus héroes sería un asunto de primerísimo orden. El siglo xv copia un pasaje modernizando lenguaje en sus propios términos, el apéndice “De la lealtad de los caballeros de Ávila” al final de los Mss. A, C, D y E. ¿Cuál sería el sentido de un gesto destinado a apropiarse un texto, si supusiéramos que ya le es propio? Recordemos, además, que no hay explicación razonable, fuera del momento de su composición, para la fecha en que se detienen los sucesos narrados. No, la *CPA* es efectivamente un texto del siglo XIII, pero es también uno del siglo XVI, del mismo modo en que la *Retórica* de Quintiliano es también un texto renacentista.

Basta mirar el prólogo de copia agregado para ver que el impulso básico que rige las decisiones del concejo en este punto es el de la conservación; veremos que no es el único. En una tradición largamente repetida durante los últimos siglos de la Edad Media, la escritura de la historia, ya sea la mera copia de un testimonio, la escritura de un nuevo texto historiográfico o cualquier punto de la extensa gama de grises que hay en el medio de ambas cosas, se justifica en la necesidad de conservar en la memoria los grandes hechos de los grandes hombres del pasado, para salvarlos del olvido. Pero esa necesidad es aquí un poco más acuciante que en esa tradición, el riesgo del olvido es mucho más que una hipótesis. El concejo encuentra un volumen que no fue citado ni tenido en cuenta una sola vez en doscientos sesenta años, que narra hechos que no tienen versiones siquiera remotamente similares en otros textos historiográficos, que cuenta hazañas de personajes de los que hace muchísimos años no se tiene noticia y que trae una colección de leyendas que no son leyenda, ni cantar, ni episodio siquiera en la memoria de uno solo de los miembros de la comunidad, de las que no escucharon siquiera una resonancia los más antiguos de los que aún viven. La *CPA* no es un eslabón imprescindible, como tantos otros, para que la cadena de la memoria histórica se mantenga firme, sino el eslabón perdido, el último de una cadena que se rompió hace mucho tiempo. O eso, digamos las cosas como son, es lo que elige encontrar el concejo,

cuando bien podría haber sencillamente descartado el testimonio por falaz e inservible, cualidades que justificarían plenamente el olvido en el que cayó y al que no queda más que hacer que devolverlo. Daría la impresión, como sostuve en el trabajo dedicado a su *Epílogo*, que esa era más bien la intuición de Ayora, y fue definitivamente el valor que la historiografía más seria le dio a la CPA durante los más de cien años que mediaron entre el debate entre La Fuente y Carramolino de 1866 y los primeros intentos de retomarla como testimonio de formaciones ideológicas o literarias, pero jamás históricas, que no ocurrieron hasta el último cuarto del siglo XX<sup>2</sup>. En el medio, entre 1519 y 1866, el proceso es interesante: no tuvo éxito la CPA, que fue prácticamente desconocida, pero sí muchos de sus episodios, transmitidos a través de Ayora y especialmente, desde 1607, gracias a fray Luis de Ariz. Es decir que, en esos casi tres siglos y medio, si la CPA gozó de buena salud fue sola y precisamente porque existió una operación para que así fuera, esta de la que nos estamos ocupando.

La búsqueda del texto en poder de uno de sus regidores, la copia, y el intento deliberado (y muy activo, como veremos) de entender esa crónica como una fuente invaluable de un pasado lejano olvidado es una muestra de que lo que preocupa al concejo no es la conservación, no es mantener viva una tradición que construya el testimonio extenso de las memorias de una sociedad. Lo que quiere el concejo, y lo que hace, es encontrar una leyenda, un relato de origen, un hito fundante que cimente una identidad heroica y gloriosa para la ciudad. Ese impulso será el que explique todas las otras acciones que el concejo tome a partir de la CPA, y que veremos a continuación.

El mismo prólogo de 1517 habla de otras intervenciones de las autoridades del concejo. Entre ellas hizo “fazer el sello que oy la ciudad

<sup>2</sup> Resultan pioneros en este sentido los trabajos de Francisco Rico (1975) y Jean Gautier Dalché (1982). El único claro antecedente es el estudio de Ramón Menéndez Pidal sobre la leyenda de Nalvillos (1951).

tiene con las letras e memoria que contienen. Otrosí fizo poner la cruz en memoria de la muerte de Vasco Ximénez entre Fontiveros e Cantiveros” (Abeledo, 2012: 94). A esas dos acciones se dedicarán los dos próximos apartados.

## 2. EL ESCUDO DE LA CIUDAD

Resumo cuan brevemente puedo, primero que nada, el derrotero del escudo, que expuse en detalle en el trabajo “Producción de evidencia”. Hasta hoy en día el escudo de armas de Ávila representa un rey niño asomado al característico cimborrio de la catedral, y la figura está rodeada por las leyendas “Ávila del rey – De los leales – De los caballeros”. La explicación de esta imagen se basa en el episodio de las Hervencias de la CPA: ese rey es Alfonso VII en el momento en que los abulenses se lo muestran sobre la muralla a Alfonso I de Aragón, el Batallador, para demostrar que está vivo. El primer testimonio de esta imagen, cuya datación conocemos con seguridad, es también el primero que tenemos sobre su adscripción a la leyenda: el *Epílogo* de Gonzalo de Ayora, que ve la luz en una imprenta salmantina el 22 de abril de 1519, que trae el escudo como portada y lo explica en sus páginas. No trae las leyendas “De los leales” ni “De los caballeros”, sí la que dice “Ávila del rey”.

Sabemos también, por tres sellos de cera conservados en el Monasterio de Santa Ana de los siglos XIII y XIV, que esta no fue siempre la imagen del escudo, y que tampoco fue esta otorgada como privilegio en vida de Alfonso VII (véase Barrios García, 1984: 97 y en AA. VV., 1985: 30,38). En el medio, un lapso de dos siglos en los que no tenemos noticia. Pero sí sabemos tres cosas, que resultan sugerentes:

1) Las actas del concejo nos dejan la idea de un movimiento en torno al tema en la segunda década del siglo XVI: en 1510 se convoca y paga a Pedro de Gracia Dei, probablemente rey de armas de la corona, para que fije de algún modo el escudo de armas de la ciudad, y en 1517 mandan poner dos escudos en las puertas de la ciudad y hacer un sello

con su imagen. Aparece aquí por primera vez la mención “armas reales”, que volverá seis meses más tarde en el prólogo de copia de la CPA, y se dice en ambos casos explícitamente que se debe agregar la inscripción “Ávila del rey”, aclaración que resulta extraña si habla de algo que forma parte del escudo desde siempre. Que el prólogo aclare que el concejo hizo el sello “con las letras y memoria que contiene”, como dice el pasaje citado más arriba, refuerza las suspicacias.

2) El prólogo de copia de 1517 de la CPA dice que el concejo encontró la CPA en el camino en que se ocupaba de “inquirir” los fundamentos de la ciudad, en particular “como se avian ganado las armas reales”, y declara además que “ya venían en notable olvido las vundades e señaladas vertudes de los antiguos” (Abeledo, 2012: 93-94). Dos años después, hablando específicamente de la leyenda “Ávila del rey” y su relación con las Hervencias, Ayora dice que “lo *qual* ha sido y es siempre vsado e guardado aunque pocos saben el *porque* ni desde quando” (1519: f. 8v). Recordemos que no existe ningún testimonio del episodio anterior a la CPA y de su apéndice “De la lealtad de los caballeros de Ávila”, que a su vez es claramente una copia de este, como expuse en el trabajo “Lecturas de un concejo”. La conclusión es evidente: la explicación del escudo por las Hervencias no puede ser anterior al encuentro con la CPA.

3) Digamos acá algo que venimos postergando: el escudo de armas de Ávila en realidad no representa en absoluto el episodio de las Hervencias de la CPA. Uno de los núcleos narrativos centrales de este pasaje consiste precisamente en la imposibilidad de acordar con el rey de Aragón las vistas con Alfonso VII, y por ende este jamás es mostrado en ninguna parte, y mucho menos en el cimborrio, posibilidad que ni siquiera está entre las dos que los abulenses ofrecen al aragonés y este rechaza. La imagen del escudo de armas se ajusta, en realidad, a otra versión de la leyenda, que aparece como apéndice en tres manuscritos de la *Segunda leyenda de Ávila* (Barrios García, 2005: 205-212) y que

pasó de allí a la *Historia* de Ariz (1978: 216-224), a partir de la cual se difundió<sup>3</sup>. Allí efectivamente los abulenses acuerdan las vistas con el Batallador, le muestran al rey sobre el cimborrio de la catedral, este se manifiesta conforme, pero, a traición, mata igualmente a los rehenes. Podría suponerse que se trata de dos versiones divergentes de la leyenda, pero el relato de Ayora muestra a las claras, por el contrario, qué es lo que de verdad está ocurriendo, como mostré también en “Producción de evidencia”: se trata de un mal intento de introducir una serie de modificaciones que terminan en una narración sumamente contradictoria, modificaciones que conducen a un solo fin: adaptar el pasaje justamente para convertirlo en fundamento del escudo.

La conclusión, entonces, es clara para el fenómeno que estamos estudiando. Es posible que el escudo de Ávila actual haya sido creado o modificado en 1517, unos años antes o más de un siglo. No cambia el asunto que nos ocupa, ya que en cualquier caso podemos afirmar que fue a partir de la lectura que hace el concejo de la CPA, y que deriva en la copia de 1517, que ese escudo se explica a partir del episodio de las Hervencias, y queda asociado para siempre a su relato.

Vimos en el primer apartado el inicio de una operación historiográfica: un texto de casi tres siglos se desempolva, se copia y se legitima para volver a poner su contenido, que es uno muy ajeno a todo lo que ha circulado hasta el momento, en el medio del relato histórico de la ciudad de Ávila. Esa operación se parecía mucho a la inaugural del rey Sabio: los relatos históricos se copian, se traducen, se distribuyen, se usan como fuente para fijar una versión de la historia dentro del marco de la circulación de los textos que narran la historia. Es una operación que se da en el interior del espacio historiográfico. Lo que vemos acá en relación con el escudo (y también lo que veremos en el apartado siguiente) da un paso más, muy diferente a esas operaciones conocidas: aquí se ve que la operación historiográfica, para ser eficaz, salta sus propios

<sup>3</sup> Sobre el tratamiento que la *Segunda Leyenda* da al episodio de las Hervencias, puede consultarse el trabajo de Ángel Gordo Molina (2018).

muros y empieza a jugar afuera del relato histórico, incluso afuera del papel y de la palabra.

Pero además el gesto implica un cambio profundo en el espíritu del apartado anterior. Porque lo que se hacía al copiar el texto de la crónica era, al menos en apariencia, y en buena medida hasta donde podemos ver, un movimiento de conservación. El pasado legendario abulense es olvidado, y deben rescatarse los textos para restaurarlo en la memoria de su pueblo (y no solo). Si eso implica (y lo hace, con toda seguridad) rubricar una mentira, será una mentira ajena, antigua ya en casi tres siglos. Pero al fijar el escudo de la ciudad lo que hace el concejo es empezar un camino más espinoso, es tomar las riendas de una falsificación. Quíntuple, como hemos visto. Falsifica la antigüedad del escudo: incluso si no fuera de 1517 ni cercano, sabemos a ciencia cierta que no es del siglo XII, como propone. Falsifica su autoridad: como se deduce de lo anterior, no fue un privilegio otorgado por Alfonso VII. Falsifica su fundamento: no existe ninguna fuente que ligue el episodio de las Hervencias con el escudo antes del prólogo del concejo. Falsifica una memoria popular: como aparecía en la cita más arriba, Ayora hablará del lema “Ávila del rey” como parte de una de larga tradición, cuando es una incorporación del momento. Falsifica, finalmente, la leyenda en sí misma: como vimos, la que encuentra en la CPA debe ser ajustada para poder ser vinculada al escudo de armas.

Pero hay algo más que resulta interesante de esta operación, y es su fin último. Digamos una obviedad: ligar un episodio histórico a un escudo, a una insignia o símbolo cualquiera, no es, a diferencia de escribir una crónica, un movimiento que colabore con cimentar su valor de verdad; nótese, al menos como dato sugerente, que en el puñado de pruebas que Martín Carramolino da a Vicente de la Fuente para acreditar la verdad de las Hervencias, muchas de ellas notoriamente frágiles, el escudo solo funciona como tal si es apoyado por otro documento (Fuente y Carramolino, 1866: 12, 53, 62-64, 88-89). Pero el problema de

la verdad histórica no es el único problema de la historiografía, bien lo sabemos, y quizás incluso tampoco el principal. ¿Cuál era el verdadero asunto de la CPA y de las Hervencias? Es habitual encontrar la afirmación de que la CPA fue compuesta como un memorial de servicios hechos a la corona de Castilla con la intención de reclamar algún tipo de privilegio (López Valero, 1995: 95; Gómez Redondo, 1998: 180; Ras, 1999: 191; Funes, 2000: 10; Salvador Miguel, 2003: 43; Monsalvo Antón, 2010: 194-96), cosa que es bastante visible en el texto. Las Hervencias era el episodio de máximo impacto, el caso extremo de esa lealtad: los abulenses defienden a su rey incluso al precio de que, contra las especulaciones del Batallador, “los fixos mataron a los padres e los padres a los hijos” (Abeledo, 2012: 14). Es el ejemplo por antonomasia de esa lealtad, y por eso se trata de uno de los episodios más abultados de la crónica, superado en extensión solamente por el de Enalviello y por el final, que deja un buen trecho la palabra a Gonzalo Mateos para que cuente al rey Sabio en su tienda, precisamente, el episodio de las Hervencias, que enmarca así la CPA dándole inicio y fin.

La idea del “memorial de servicios” implicaba usar el relato como una forma de construir un derecho, en el sentido coloquial del término, pero también en el jurídico, que es donde hacen hincapié Funes y Gómez Redondo, entre quienes fueron citados más arriba. Este funcionamiento jurídico del texto historiográfico, esta capacidad de servir como argumento y como prueba para obtener algún tipo de beneficio, pareciera estar siendo suplido en el redescubrimiento del texto por una preocupación que pertenece al orden de la identidad, a una búsqueda por construir una identidad. Que el mismo episodio que en el siglo XIII era ejemplo máximo de fidelidad al rey, hacia afuera de la ciudad, sea retomado como fundamento del escudo de armas de la ciudad, como un gesto que mira hacia adentro, hacia lo que la propia ciudad dice de sí misma (y basta un breve recorrido por Ávila y por la red para ver que eso no ha terminado), resulta elocuente en este sentido. Lo que era un servicio de armas se transforma aquí, para siempre, en una leyenda fundacional, y así la CPA se ancla en lo más profundo de la identidad abulense.

### 3. LA CRUZ DEL RETO

La Cruz del reto es un monumento que se conserva hoy en día en la entrada del pequeño pueblo de Cantiveros, a unos sesenta kilómetros de Ávila, y cuya historia relevé también en el trabajo “Producción de evidencia”. Así como ocurría en Ayora para el caso del escudo, aquí también la naturaleza de la operación realizada por el concejo se revela a partir de un pasaje contradictorio: el prólogo de copia de la CPA de 1517 dice que el concejo “fizo poner la cruz en memoria de la muerte de Vasco Ximénez entre Fontiveros e Cantiveros de que de yusso se haze mención” (Abeledo, 2012: 94). No hace falta decirlo, si el concejo manda poner una cruz en 1517, no puede ser la que se menciona abajo en un texto del siglo XIII, que no habla de una cruz, de hecho, sino de “un canto muy alto” (Abeledo, 2012: 16)<sup>4</sup>. La Cruz está allí hoy en día, de hecho, tiene efectivamente forma de tal y es del siglo XVI. En muchos aspectos el caso de la Cruz es similar al del escudo: también se trata de un gesto hacia afuera de la tradición textual historiográfica, y también se apoya, queda dicho, sobre una falsificación consciente y deliberada. Podría pensarse que aquí sí el valor de verdad está, por la vía del absurdo, centralmente en juego: lo que parece estarse haciendo después de todo es fraguar una prueba que dé testimonio de la verdad de una leyenda. De hecho, esta vez sí la Cruz será tomada como tal por Carramolino en el siglo XIX (Fuente y Carramolino, 1866: 14, 61). Sin embargo, sospecho que no es esta la verdadera función de la Cruz del reto. Vimos cómo la presentaba el prólogo de 1517, diciendo que la puso el mismo corregidor, y lo mismo dice Ayora dos años más tarde (1519: f. 8r). No parece muy preocupado el concejo por ocultar su falsi-

<sup>4</sup>Podría entenderse que el antecedente de la subordinada final no es la Cruz, sino la muerte de Vasco Ximenez, y en ese caso, no habría contradicción. No me resulta lo más probable, pero el caso tampoco cambiaría sustancialmente mis conclusiones ni el resultado: fue tomada, a lo largo de la historia subsiguiente, como una construcción contemporánea al episodio.

ficación, ni por apoyar el valor testimonial del monumento que levanta. Más bien el asunto pareciera ser otro.

Repasemos un detalle en torno a la locación. Me parece evidente que no existía ninguna piedra en 1517, ni tampoco rastro de la fiesta ni de la costumbre en torno a ella. El único dato que tenía sobre la locación precisa del monumento era el mismo que tenemos nosotros: la CPA. La crónica dice que Velasco Ximeno huye del rey de Aragón partiendo a caballo de Día ciego (población que no tenemos identificada) hasta llegar a Cantiveros. Allí se encuentra con una de las compañías del aragonés, que lo persigue, lo alcanza y lo mata. Allí mismo ponen la piedra, entre Fontiveros y Cantiveros, en memoria de la muerte, y se realizan festejos anualmente. No sabemos nada más. Hay unos tres kilómetros entre ambos pueblos, el concejo podría haber puesto la Cruz en cualquier punto de ese trayecto. Puesto a elegir, yo me hubiera inclinado por alguno más cercano al punto medio, pero eso no importa: lo que es claro es que se puso donde está, a unos cien metros de la ermita en la que ya entonces terminaba Cantiveros, como se podría haber puesto en cualquier otro lugar del trayecto. Sin embargo, Ayora dice que “modernamente en tiempo de Bernal de mata corregidor hizieron poner alli vna gran cruz” (1519: f. 8r). En 1586 el regidor Álvaro Serrano pide reparar la Cruz, que está “donde en tiempo antiguo los cavalleros fijos dalgo desta çiudad cyerto día ivan a fazer alarde” (Archivo Histórico Municipal de Ávila, *Actas*, 11L17A, f. 336r). Ariz dirá en su *Historia* de 1607 que la Cruz está “en el lugar del Repto, y donde fueron muertos los dos leales Auilese” (1978: 223), siguiendo su propio relato, ya que el reto y la muerte del sobrino ocurrieron, según la CPA, en Día ciego, de donde huye Velasco Ximeno para llegar a Cantiveros. Es posible que la reparación de Álvaro Serrano haya cambiado el texto inscripto en la Cruz, y entonces no tengamos noticia de lo que decía en 1517. Pero en 1595 el texto empezaba diciendo “Aquí murio Blasco Ximeno”, como sabemos por Cianca (1595: vol. I, f. 73v), y el que todavía tiene hoy, que probablemente la Cruz ya tenía en 1774 (Carramolino, 1872: vol. 2, 288), comienza diciendo “Aquí retó Blasco Ximeno”. Na-

die sabe razonablemente el lugar donde ocurrieron los hechos, alguno está confundido en torno al hecho en sí, pero todos están de acuerdo en una precisión: la Cruz que conocemos está *aquí, allí, en el lugar, donde ocurrió*. El problema es, entonces, la fijación de un lugar determinado, de un sentido de simultaneidad que pone al que mira la Cruz en el lugar de Velasco Ximeno, lo que no debiera sorprendernos para esta clase de monumentos: eso es lo que hacen. Porque eso es la que hace la Cruz del reto, marcar el territorio, poblarlo de sus experiencias, hacer de su tránsito un recorrido por el relato legendario de su origen. Poco importa la verdad de la leyenda o de su lugar, porque el problema es uno del orden de la experiencia, y la experiencia es precisamente, una vez más, en consonancia con lo que veíamos en el escudo, la de una identidad. Estos héroes y nosotros somos los mismos, hollamos el mismo suelo.

Otro aspecto interesante, la Cruz del reto está doblemente ligada al relato, lo sustenta en dos modos diversos. Venimos hablando del primero de ellos: su capacidad de dar testimonio, de ser huella y marca de los hechos narrados en la historia. Pero es también el relato en sí mismo, ya que de su travesaño “cuelga” un bando que da cuenta de los hechos que el monumento testimonia, en un breve relato. No sabemos cuántas versiones habrá conocido la Cruz, sí tenemos el texto de dos: una que estuvo con seguridad allí al menos entre 1595 y 1607, y otra que es la que sigue desde, probablemente, 1774. Ya la primera de ellas, que conocemos por Ariz, sigue al pie de la letra el relato de la CPA. En un solo pasaje difiere. Dice que “el Rey de Aragon les mato sesenta Caualleros, que le dieron en reenes, herbidos en azeyte, porque les entregassen al Rey” (Ariz, 1978: 224), cuando la crónica nunca habla de aceite, en realidad la mitad de ellos murieron en sarzos a manos de sus parientes cuando el aragonés los puso a la vanguardia de su ataque, y no lo hizo para que le entregaran al rey sino en venganza por no haberlo hecho ya; me parece que estas diferencias pueden explicarse perfectamente

por las necesidades de síntesis de un espacio tan limitado. Detalle interesante, Ariz incluye esta transcripción del escudo aun si su versión del episodio de las Hervencias es en todo la que hereda de la *Segunda leyenda*, la que, como vimos, comienza con Ayora y está más adaptada al escudo, cosa que es, me parece, prueba de la veracidad del texto que transmite. La segunda versión también es fiel a la CPA, aunque hace a Velasco Ximeno hijo de un tal Fortún Blasco, y data los eventos en 1116, cosa que es imposible, y que la crónica nunca afirma. No deja de ser curioso que los dos testimonios contruidos por el concejo en 1517, el escudo y la Cruz, terminen apoyando, a lo largo de su historia, versiones divergentes del relato, aun si no se contradicen en aquello que efectiva y explícitamente afirman.

La Cruz del reto, entonces, forma parte de dos relatos, y puede tomarse en realidad como una suerte de bisagra entre ellos: es testimonio de una tradición antigua, que data del siglo XIII y que en 1517 ha desaparecido, razón por la cual la construcción y presencia del monumento son justamente necesarias, y es correa de transmisión de un relato que hará a las raíces identitarias abulenses mas profundas, y que gozará de excelente salud durante más de tres siglos y, si se quiere, incluso hasta hoy. Ese rol de bisagra que cumple el monumento es, entonces, si se quiere, una sinécdoque del rol que tendrá el concejo de Ávila de la segunda década del siglo XVI en la construcción de la identidad de la ciudad. Porque esa es precisamente la operación que estamos describiendo: se toma un texto antiguo, se reflota, se resucita, se transmite, pero se usa además como impulso para un relato nuevo que lo reinaugura pero que también lo transforma, que adquiere nueva potencia y que está construido, esta vez sí, para ser el relato legendario que dé cimiento a la identidad heroica de Ávila.

Decíamos que la Cruz no se preocupaba en realidad por su utilidad como prueba o como testimonio, que no estaba ahí para servir como argumento en una discusión sobre la leyenda y su valor de verdad. No está hecha para los grandes nombres de la historiografía ni para los reyes, que seguramente jamás pisarán Cantiveros. Está hecha para el propio

pueblo, para quienes transitan sus tierras cotidianamente, para quienes se sienten, precisamente, más interpelados por señales de identidad que por argumentos de historiadores. Para estos últimos la operación será otra muy distinta, la que veremos al final de este trabajo: contratar a quien fue prestigioso capitán y cronista de los Reyes Católicos, Gonzalo de Ayora, para que asiente esa tradición por escrito en un libro legitimado. Esta doble dirección que toma la operación del concejo, esta doble naturaleza de sus acciones da muestras de una clara y muy interesante voluntad de segmentar sus destinatarios, que se ve también en el episodio del hallazgo del cuerpo de san Segundo, y en buena medida explica algunas de sus incongruencias.

#### 4. LA INVENCION DE SAN SEGUNDO

Según cuenta el relato difundido en general sobre el asunto, y que proviene mayormente del libro que Antonio de Cianca publicó en 1595, el cuerpo de san Segundo fue encontrado en 1519 durante una remodelación de la iglesia de san Sebastián y santa Lucía, ubicada extramuros, a orillas del río Adaja. El análisis de la documentación existente en torno a la invención de San Segundo ya fue largamente expuesto en el trabajo que comparte título con este apartado, en particular en lo que atañe a las fechas que estamos estudiando, y no quisiera repetirme aquí, por lo que no haré más que extraer de las conclusiones de aquel trabajo cuatro cuestiones que me parecen de capital importancia aquí. En primer lugar, el proceso que comenzó con el hallazgo del cuerpo en la iglesia del río Adaja fue uno caracterizado por una fuerte intervención de las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad. Apenas producido se convoca a un largo número de personajes públicos a tomar parte de los sucesos, y automáticamente se produce un conflicto por la posesión de las reliquias que deja en claro cómo se ejerce la autoridad sobre el suceso: el cuerpo queda conservado bajo llave, cuyas copias están en poder

de los cofrades de la iglesia en cuestión, pero también de las máximas instituciones eclesiásticas y civiles: el cabildo y el ayuntamiento. Resulta evidente, a partir de ahí, la voluntad de las autoridades de controlar el proceso de la invención, no solamente de los restos y su administración, sino, y esto es lo que más nos interesa, sobre el relato que se construye acerca de las nuevas reliquias.

En segundo lugar, existe un asunto que atañe a la relación con el pasado. En una iglesia pobre de las afueras de la ciudad, en un hecho totalmente fortuito, aparecen repentinamente los restos de un santo, ni más ni menos que de un discípulo de Santiago, cuyo cuerpo tiene ya más de catorce siglos de antigüedad. Podría ser que la iglesia en cuestión hubiera sido, entonces, la primera catedral de Ávila y probablemente de la Península, olvidada a orillas del río durante un milenio y la mitad de otro. O podría ser que el glorioso cuerpo del primer obispo haya sido trasladado a esa iglesia de barrios pobres para ser defendido del enemigo moro y de la posibilidad de un sacrilegio, como propone Cianca (1595: vol. I, f. 105r-v), y se haya perdido ese secreto con el correr de los siglos hasta recuperarse por un suceso propio del azar. En cualquiera de los dos casos estaríamos frente a un relato formidable, y cualquiera de las dos casualidades podría fácilmente haber alcanzado estatuto de milagro. El suceso de la invención tiene un enorme potencial, y sabemos que esa impresión existía también en el siglo XVI porque son evidentemente ese asombro y fascinación el impulso de Cianca para construir su relato. Sin embargo, como vimos, todo por el contrario, ese relato es sometido a silencio durante, al menos, cincuenta y cinco años. Y la única explicación existente para ese silencio es que quienes controlaban el relato sobre el santo no tenían la menor intención de concentrar la atención sobre 1519, sobre el presente, sino que están ceñidos a una preocupación por la construcción del pasado. La tradición de las reliquias de san Segundo no puede iniciarse, entonces, en 1519, sino que debe remontarse a un pasado lejano, nunca interrumpido desde el siglo I. San Segundo fue, entonces, discípulo de Santiago, uno de los siete varones apostólicos, primer obispo de Ávila,

fundador de la primera catedral de España a orillas del río Adaja, enterrado allí y adorado como tal sin descanso hasta nuestros días, en que el cuerpo sigue donde estuvo siempre. El impacto que ejerce entonces el hallazgo no hiere sobre el presente sino enteramente sobre el pasado, y la preocupación central es la que atañe a la construcción del relato histórico. Y, otra vez, esa construcción pretende cimentar las formas de una identidad, objeto que tiene en general formas contrarias a las del hallazgo<sup>5</sup>.

En tercer lugar, reaparece la segmentación de la información. Es evidente que el relato de los testigos que narran los sucesos de 1519 (Arribas, 2002: 341-54) en 1574 y que cuentan de una multitud reunida frente a la iglesia sorprendida por los milagros del descubrimiento no pueden ser enteramente falsos. Algo del orden de lo público, ocurrido cerca de ese evento y ese año, circuló en la memoria comunitaria. Sea cual fuera la verdad o la manipulación de lo que allí ocurrió, en algún momento en 1519, o no muy lejos, se le informó al pueblo abulense que los restos de su primer obispo habían sido hallados milagrosamente en una iglesia de los márgenes y se lo invitó a presenciar tan fabuloso acontecimiento. Y al mismo tiempo se le encargaba a Ayora que hablara en su *Epílogo* de esos restos como si siempre hubieran estado ahí. Una vez más, una es la información y simbología que se otorga murallas adentro a los propios ciudadanos, y otra es la que se publica para tierras y tiempos diferentes de la actual propia experiencia. Y, una vez más, el órgano de esa publicación es el texto de Ayora.

<sup>5</sup> Quien escribe nació en suelo argentino, donde es célebre y modélica la labor llevada a cabo por las Abuelas de Plaza de Mayo, que luchan por devolverle la identidad a sus nietos, robados cuando eran bebés por las autoridades militares de la dictadura a sus padres, que estaban siendo privados de la libertad y que terminarían siendo desaparecidos. La restitución de la identidad a uno de esos nietos es, afortunadamente, un episodio que se repite periódicamente hoy en día, y que se produce precisamente bajo las formas del hallazgo. Valga como muestra de que las formas de la identidad y del descubrimiento se oponen: cuando coinciden es síntoma y fruto de un orden profundamente perturbado y pervertido, que es preciso restituir.

Porque, y este es el cuarto aspecto, encontramos aquí lo mismo que veíamos en los apartados anteriores: si la intención de las autoridades abulenses es la de intervenir sobre la construcción del pasado, el órgano con el que se lleva a cabo esa operación es el *Epílogo* de Ayora: Primera mención existente de los restos de san Segundo, quizás incluso anterior al hecho público del hallazgo, suprime curiosamente toda referencia a los eventos de un estrictísimo presente para transmitir sobre el santo exactamente lo que se pretende transmitir, y lo que será el relato fundamental sobre las reliquias durante más de medio siglo.

## 5. EL EPÍLOGO DE AYORA

Decíamos que cinco gestos articulados por las autoridades abulenses entre 1517 y 1519 apuntaban a la constitución de la memoria histórica de la ciudad, y los cinco se aunaban en el texto de Gonzalo de Ayora que salía de la imprenta en abril de 1519. El quinto es, de hecho, si se permite el carácter tautológico del asunto, el mismo *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre y muy magnífica y muy noble y muy leal ciudad de Ávila*.

En el acta del concejo del 22 de enero de 1519 se le paga a Ayora “por lo *que* escriuyo de la çibdad” en razón de que “la çibdad como a coronysta del reyno le encomendo *que* escriuyese de lo *que* fallase de la antyguedad desta çibdad e dio escripto vn compendjo” (Archivo Histórico Municipal de Ávila, AHAv, C2L2, fs. 180v-181r; Martín García, 2009: 259). La idea que surge de este pasaje produce la ilusión de una autonomía dada a Ayora para la redacción de un texto de interés estrictamente erudito. Mucho de todo lo que hemos visto, sin embargo, me parece una muestra clara de que el encargo implica un compromiso más fuerte con la ciudad, y por ende que el pedido estuvo más dirigido de lo que se dice aquí, y que entonces Ayora está, al construir su texto, incluido en una operación consciente de construir una identidad abulense que las actas del concejo prudentemente soslayan. Como dice Richard Kagan, quien define el texto de

Ayora como la primera corografía (1996: 83), grupo de textos que, según él, servían “como maestros, que enseñaban a los vecinos de casa ciudad la manera de integrarse en la *civitas* en la que vivían” (1996: 91; véase también 2002). Más que “escribir lo que encontrara”, Ayora produce un documento fundamental para la construcción de una identidad en una serie de sentidos bien definidos. Indicios de esto son los siguientes<sup>6</sup>:

a) Por supuesto, el hecho de que el texto de Ayora sea un encargo del ayuntamiento y que sea un encargo pago instaure de por sí un vínculo del historiador con quien le encarga su historia que no sugiere autonomía.

b) Recogiendo lo dicho en lo que lleva este trabajo ha quedado, me parece, suficientemente argumentado que el tratamiento que da Gonzalo de Ayora a la CPA, al escudo de la ciudad, la Cruz y su relación con el episodio de las Hervencias, y a la invención del cuerpo de san Segundo, no es meramente constatativo sino que está plenamente imbricado con las intenciones de las autoridades abulenses, y que la administración de esa información en su libro es netamente dependiente de ese vínculo con el concejo.

<sup>6</sup> Apenas un año más tarde de publicado el Epílogo, tanto las autoridades civiles y religiosas de la ciudad como Gonzalo de Ayora coincidirán, además de en este breve entuerto abulense que reseñamos, en la rebelión de las comunidades, como bien se puede observar todo a lo largo del libro de Joseph Pérez sobre el tema (1998). Todo parece indicar que la sucesión de ambas concurrencias no se debe meramente al azar, y que el vínculo entre Ayora y los regidores en 1519 está nítidamente relacionado con su posterior participación en la rebelión. María Cátedra comparte la sospecha sobre este vínculo (1997: 137-140). Sin embargo, no encuentro el hecho concreto sobre el que se pudiera apoyar una relación entre estos dos sucesos, y por ende, no lo agrego como argumento en defensa de mis hipótesis sino solamente como eso, como una sospecha. Pero sí es posible ver claramente todo a lo largo de las actas de esos años que, como sostienen María Jesús Ruiz-Ayúcar (1987) y Máximo Diago Hernando (1993), existía ya una serie de tensiones políticas en Ávila que eran muestra de un malestar con la corona anterior a la rebelión.

c) La preeminencia que el texto de Ayora da al episodio de las Hervencias coincide con la centralidad que este tiene para el accionar del concejo, tal como muestran la Cruz del reto, el escudo y el agregado a la copia de la CPA del texto “De la lealtad de los caballeros de Ávila”.

d) No es probablemente azaroso que el texto de Ayora, en diferentes pasajes, mencione el nombre del corregidor Bernal de Mata (1519: f. 8r) y de ocho de los catorce regidores: Pedro de Ávila (1519: f. 14r, 16r), Diego Álvarez de Bracamonte (1519: f. 16r), Juan de Fenao (1519: f. 16v), Suero del Águila (1519: f. 18r), Sancho Sánchez de Ávila (1519: f. 18r, 19r-v)<sup>7</sup>, Fernán Gómez (1519: f. 19v), Diego Fernández de Ávila (1519: f. 20r) y Antonio Ponze (1519: f. 22v).

e) El texto es claramente un elogio y reivindicación de los méritos históricos de la ciudad, una exaltación de sus tradiciones con muy pocas pretensiones de ecuanimidad u objetividad. Resulta difícil pensar que esta alabanza no sea parte del encargo y haya surgido espontáneamente del cronista. Especialmente si se recuerda que Ayora es cordobés, y que en el mismo texto muestra su identificación con su lugar de origen (1519: f. 10v): borra de plano con ello toda posibilidad de recibir el texto como un panegírico ligado a la emocionalidad de una primera persona identificada con el lugar.

Dicho todo esto, me parece que queda claro que el texto de Gonzalo de Ayora es un encargo hecho por las autoridades abulenses al cronista con una agenda muy concreta. El *Epílogo* es entonces un monumento que el concejo erige para asentar una serie de relatos históricos, y al mismo tiempo, es la culminación del proceso de construcción de esa historia. Es ese proceso, por ende, el que va a determinar buena parte de los rasgos más preponderantes del texto de Ayora. En primer lugar, atiende más en sus episodios a lo legendario que al valor historiográfico. Luego, pone el énfasis en los elementos conformadores de una identidad. Por esa razón, tiende claramente a borrar los hitos del presente (jamás menciona a la CPA como fuente, y por ende, mucho

<sup>7</sup>En el primer caso probablemente haya un error por parte de Ayora.

menos su descubrimiento por parte del concejo ni su importancia para determinar la historia del escudo de la ciudad, o para levantar el monumento en Cantiveros, de la misma manera en que no menciona el recientísimo descubrimiento del cuerpo de san Segundo). Se hace cargo, asimismo, de una versión de la historia dirigida hacia afuera, que desatiende visiblemente lo que saben, y por lo tanto, lo que pueden objetar los ciudadanos de Ávila. Se compromete, digámoslo, se hace cómplice de una falsificación. En otro trabajo (Abeledo, 2018b) encontraba una prueba irrefutable de ese compromiso: cuando cuenta el episodio de Nalvillos, y se pregunta cómo es posible que una sola población y tan pocos soldados hayan recuperado Talavera de los moros (1519: f. 10r-v), ofrece una explicación que es muy razonable para la versión que viene de narrar, pero que no se ajusta en nada y falsea abiertamente la que tiene delante de los ojos, y que le sirvió de fuente. Finalmente, esta zona del texto de Ayora se configura como la reinauguración de un relato, una modernización y adaptación para que siga vivo (o resucite) pero al mismo tiempo para transformarlo en otra cosa y hacerlo servir a otros públicos y otros propósitos.

Hemos reseñado, hasta aquí, cinco acciones concretas que el concejo de Ávila llevó a cabo entre 1517 y 1519: la copia de la CPA, la modificación del escudo de armas de la ciudad o, al menos, de su interpretación, la construcción de la Cruz del reto, la publicación de la historia y el paradero del cuerpo de san Segundo y el encargo del *Epílogo* de Gonzalo de Ayora. Las cinco tienen en común estar destinadas a una construcción de un relato sobre el pasado, y concentrado exclusivamente en ese pasado, pintado así con tintes legendarios, y destinado a cimentar una identidad.

Tienen en común también el dejar una serie de marcas físicas en el mundo que perduran hasta el día de hoy. Cinco copias se conservan hoy de la CPA en bibliotecas españolas, todas provienen de la de 1517, y por

ende todo lo que se ha dicho sobre el texto hasta el día de hoy es posible solamente gracias a esa copia. Allí está todavía la Cruz en la entrada de Cantiveros, y sigue siendo el mismo el escudo de Ávila, y su imagen se sigue explicando de la misma manera. Cualquiera puede hoy mismo ir a visitar a la catedral de Ávila los restos que fueron encontrados en la iglesia del río Adaja, por no hablar de la estatua de Juan de Juni o la caja de nogal que todavía permanecen en esta. Varias copias impresas y manuscritas se conservan también, por supuesto, del *Epílogo* de Ayora, y la última edición no cumple aún una década (Arribas, 2011). Pero no solamente en esto son cinco gestos que perduran, sino principalmente en haber sido todos ellos argumento en apoyo de una versión de la historia que tuvo plena vigencia por tres siglos y medio, que siguió teniéndola, aunque cada vez menos, en los últimos tiempos y que hoy en día, si bien es cierto que en general ya no es aceptada por la mayoría de los historiadores, no todos la descartan de plano y perdura además en muy diversos medios de circulación no especializados.

El concejo ya tiene leída la CPA, sin dudas, el 11 de agosto de 1517, día en que pagan la copia, pero muy probablemente ya antes del 14 de febrero, día en que constan las primeras operaciones sobre el escudo de ese año. En cualquier caso, como se ha dicho, tres de las cinco acciones son consecuencia directa de esa lectura: la copia, la Cruz, el escudo. ¿Hubiera existido el *Epílogo* sin la CPA? ¿Se hubieran encargado igualmente los servicios de Gonzalo de Ayora de no haber encontrado el original de Nuño González del Águila? Es imposible saberlo, pero dado que la CPA es la única fuente concreta que Ayora consulta (y sigue a la letra), que los dos sucesos son notoriamente cercanos en el tiempo y que median entre ellos otras dos acciones (el escudo y la Cruz) que conducen a fijar una historia y provienen de la CPA, me atrevo a sospechar que también el *Epílogo* es un volumen cuyo impulso, y sin dudas una gran parte de la forma que finalmente adquirió, debemos a la lectura de la crónica en 1517. Vale decir, a su vez, como breve agregado, que el tratamiento que se le dio al hallazgo de san Segundo hubiera sido probablemente muy distinto sin Ayora, y también sin enmarcarse en un

proceso de construcción histórica del pasado legendario de la ciudad, como sostiene Manuel Parada López de Corselas: “La construcción del mito de san Segundo se engloba dentro de un fenómeno reivindicatorio de Ávila propio del Renacimiento” (2012: 121). De este modo, encontramos algo especialmente sugerente: no solamente todos los elementos que hemos reseñado dan cuenta de una intención deliberada por constituir el relato que da fundamento a la identidad local, sino que hemos visto también un proceso de estas características que tuvo como causa única y directa, como impulso originario y fundador, la lectura de un texto, y la lectura de un texto medieval. Si 1517 es “un año clave para la elaboración de la mitología de la ciudad” (Cátedra y de Tapia, 1997: 171), eso es gracias a una crónica manuscrita. Esto debiera ser un elemento de primer interés a la hora de pensar cómo ha circulado la producción discursiva medieval en el siglo XVI hispánico, y cómo se lee y lo que generan los textos en ese mismo contexto.

Así como la causa y origen de todo este proceso reside en la lectura del texto, también debemos reparar en el hecho de que el resultado, conclusión y destino de todo este proceso es la producción de un texto: todas las operaciones llevadas a cabo sobre el pasado de Ávila concluyen en algún pasaje del *Epílogo* de Ayora, y la lectura futura del pasado de la ciudad descansa en el relato allí constituido. En esos dos años se da un impulso profundo que ocurre dentro del espacio historiográfico. Pero también debemos recoger como dato especialmente relevante la cantidad de acciones hacia afuera de ese espacio, la insistencia en que la memoria es algo que se juega también en el territorio y en sus habitantes, y que eso implica también un gesto hacia afuera de ese colectivo particular y restringido que circula en torno a las crónicas.

Finalmente cabe destacar que el centro en torno al cual se erige todo lo que se reseñó no es ni siquiera el texto completo de la CPA, sino que en casi todos los casos lo que se toma es el episodio de las Hervencias. La copia de 1517 es una copia de toda la crónica, es verdad,

pero recordemos que esta incluye una nueva instancia del episodio en el final, repetido por Gonzalo Mateos, y que la copia agrega el apéndice “De la lealtad de los caballeros de Ávila”, que narra las Hervencias nuevamente. El fundamento de la Cruz y el escudo está también en las Hervencias, y su relato ocupa cuatro de los ocho folios que Ayora toma de la CPA. ¿Qué es lo que fundamenta esta preeminencia del episodio? Su capacidad para ensalzar a los abulenses, desde ya. Pero no puede pasar bajo el radar el hecho de que esa capacidad está apoyada exclusivamente sobre su enorme eficacia narrativa, sustentada en una heroicidad construida sobre moldes legendarios y caballerescos. Lo primero que está detrás de la construcción del pasado abulense entre 1517 y 1519 es una potencia que es propia de lo literario, y que también es, desde ya, la que sustenta las réplicas del episodio que siguieron durante cinco siglos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV, 1985. *Documentos para la historia de Ávila: IX centenario de la conquista y repoblación de Ávila. 1085-1985*, Ávila: Centro Asociado de la UNED.
- ABELED, Manuel, ed., 2012. *Crónica de la población de Ávila*, Buenos Aires: SECRET.
- , 2017. “Sobre la estructura textual de la *Crónica de la población de Ávila*”, *e-Spania*, 27. En línea: <https://doi.org/10.4000/e-spania.26810>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2019.
- , 2018a. “Memoria y estructura narrativa en la *Crónica de la población de Ávila*”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 95 (6): 581-598.
- , 2018b. “Un recorrido por las versiones de la historia de Nalvillos de Ávila”, *Letras*, 76: en prensa.
- , 2019a. “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: La invención de san Segundo”, *e-Spania*, 33. En línea: <https://doi.org/10.4000/e-spania.30884>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2019.

- , 2019b. “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Lecturas de un consejo”, *eHumanista*, 43: en prensa.
- , 2021. “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: El Epílogo de Gonzalo de Ayora”, *Revista de Filología Española*, 101 (1): en prensa.
- ARIZ, fr. Luis, 1978. *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*, Ávila: Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad.
- ARRIBAS, Jesús, 2002. *Historia, literatura y fiesta en torno a San Segundo (Avila 1519-1594)*, Ávila: Diputación Provincial de Ávila – Institución Gran Duque de Alba.
- , ed., 2011. *Gonzalo de Ayora, Ávila del Rey: muchas historias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*, Ávila: Caldeandrín.
- AYORA, Gonzalo de, 1519. *Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*, Salamanca: Lorenzo de Liom de dei. En línea: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000170899>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2019.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel, 1984. “Documentación del monasterio de San Clemente de Adaja (siglos XIII-XV)”, *Cuadernos Abulenses*, 1: 91-135.
- , ed., 2005. *Segunda leyenda de la muy noble, leal y antigua ciudad de Ávila*, Ávila: Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba – Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila.
- CARRAMOLINO, Juan Martín, 1872. *Historia de Avila, su provincia y obispado*, 3 vols., Madrid: Librería Española. En línea: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=42>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2019.
- CASCALES, Francisco de, 1775. *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia: Francisco Benedito. En

- línea: <http://www.murcia.es/jspui/handle/10645/640>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2019.
- CÁTEDRA, María, 1997. *Un Santo para una ciudad: ensayo de antropología urbana*, Barcelona: Ariel.
- CÁTEDRA, María, y Serafín DE TAPIA, 1997. “Imágenes mitológicas e históricas del tiempo y del espacio: las murallas de Ávila”, *Política y Sociedad*, 25: 151-184.
- CIANCA, Antonio de, 1595. *Historia de la vida invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila*, 2 vols, Madrid: Luis Sánchez. En línea: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/9863#WUR9xevyvIV>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2019.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, 1993. “Conflictos políticos en Avila en las décadas precomuneras”, *Cuadernos Abulenses*, 19: 69-102.
- FUENTE, Vicente de la, y Juan Martín CARRAMOLINO, 1866. *Las Hervencias de Avila: contienda historico-literaria*, Madrid: Imprenta de El pensamiento español. En línea: <http://bibliotecadigital.jcyl.es/bdtau/es/consulta/registro.cmd?id=3496>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2019.
- FUNES, Leonardo, 2000. “Dos versiones antagónicas de la historia y de la ley: una visión de la historiografía castellana de Alfonso X al Canciller Ayala”, en Aengus WARD, ed., *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: Birmingham University Press, 8-31.
- GAUTIER DALCHÉ, Jean, 1982. “Fiction, réalité et idéologie dans la *Crónica de la población de Ávila*”, en *Économie et société dans les pays de la Couronne de Castille*, London: Variorum Reprints, 24-29.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1998. *Historia de la prosa medieval castellana I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid: Cátedra.
- GORDO MOLINA, Ángel G., 2018. “El concejo fronterizo de Ávila y Alfonso I de Aragón y Pamplona en la *Segunda leyenda de la población de Ávila*”, *Intus Legere – Historia*, 12 (2): 93-118.

- KAGAN, Richard L., 1996. “La corografía en la Castilla moderna: género, historia, nación”, en Ignacio ARELLANO AYUSO, Carmen PINILLOS SALVADOR, Marc VITSE, y Frédéric SERRALTA, *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*.I. Plenarias, General, Poesía, Pamplona-Toulouse: GRISO-LEMSO, 79-92.
- , 2002. “Clio and the Crown: Writing History in Habsburg Spain”, en Richard L. KAGAN y Geoffrey PARKER, eds., *Spain, Europe, and the Atlantic World: Essays in Honour of John H. Elliott*, Cambridge: Cambridge Univ. Press, 73-99.
- LÓPEZ VALERO, María del Mar, 1995. “Las expresiones del ideal caballeresco en la *Crónica de la población de Ávila* y su vinculación a la narrativa medieval”, en Juan Salvador PAREDES NÚÑEZ, ed., *Medioevo y literatura: actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Granada: Universidad de Granada: vol. 3, 89-110.
- MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, ed., 2009. *Resumen de actas del concejo de Ávila*, Ávila: Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba – Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1951. “En torno a ‘Miragaia’ de Almeida Garrett”, en *De primitiva lírica española y antigua épica*, Buenos Aires: Austral, 143-161.
- MONSALVO ANTÓN, José María, 2010. “Ávila del Rey y de los Caballeros: acerca del ideario social y político de la *Crónica de la población*”, en Jon Andoni FERNÁNDEZ DE LARREA y José Ramón DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, eds., *Memoria e Historia: utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, Madrid: Sílex ediciones, 163-200.
- PARADA LÓPEZ DE CORSELAS, Manuel, 2012. “El cáliz de ‘San Segundo’ entre la realidad y el mito: Avatares de un camino de santidad”, *ArqueoUCA: Revista Digital Científica Independiente de Arqueología*, 2: 109-123.

- PÉREZ, Joseph, 1998. *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid: Siglo XXI.
- RAS, Marcia, 1999. "Percepción y realidad guerrero-campesina en la *Crónica de la población de Ávila*", *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 32: 189-228.
- RICO, Francisco, 1975. "Çorraquín Sancho, Roldán y Oliveros: Un cantar paralelístico castellano del siglo XI", en *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid: Castalia, 537-564.
- RUIZ-AYÚCAR, María Jesús, 1987. "Aportación a la historia de las comunidades en Avila", *Cuadernos Abulenses*, 7: 219-240.
- SALVADOR MIGUEL, Nicasio, 2003. *Avila en la literatura medieval española*, Ávila: Institución "Gran Duque de Alba" de la Excma. Diputación de Ávila.
- DE TAPIA, Serafín de, 2016. "Ávila y los abulenses hace quinientos años", en María Mariné Isidro, *Ávila, 1515*, Ávila: Asociación de Amigos del Museo de Ávila, 21-37.